

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 13:30 horas del día 26 de noviembre del año 2021, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala de Presidencia Municipal ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-------------------------------------------------------

**BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis e Información de Dictámenes de adjudicación directa celebrados para aprobación del Comité:
5. Contratación de servicios profesionales de asesoría, mantenimiento preventivo y soporte técnico del sistema SICAGEM del municipio de Zapotlán el grande, Jalisco.
6. Análisis y, en su caso, aprobación por parte del Comité de Adquisiciones de Asfalto AKMORUM ASPHAL MIX para Bacheo en la vía pública.
7. Análisis y, en su caso aprobación por parte del Comité de Adquisiciones de Equipo de cómputo para diversas áreas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.
8. Asuntos Varios

1.- Análisis y en su caso aprobación para la adquisición del Módulo de Pagos en Línea Openpay del sistema EMRESS (ingresos)

2.- Análisis y en su caso aprobación para la adquisición de máquina pinta rayas en Termoplástica necesaria para actividades de balizamiento (Gestión de la Ciudad)

1. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Se dio inicio a la reunión siendo las 13:30 horas del día 26 de noviembre del 2021 en la Sala de Presidencia Municipal, ubicada en la primera planta del Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

**Primer punto.- Lista de Asistencia.**

Lic. Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

C. César Murguía Chávez

Representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo

De Ciudad Guzmán, Jal.

Ing. Alberto guerra Sotomayor

Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco

Arq. Francisco Javier Magaña

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

C. Iris Evelyn Santana Sánchez

Presidente del Consejo de Participación Ciudadana.

En su representación Norma Helen Juárez

Mtro. Jesús Armando Barrón López

Representante del Centro Universitario del Sur (Jefe de Suministros)

Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar

Titular del Órgano Interno de Control

M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez

Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Segundo punto.- Declaratoria de quorum para sesionar**

 La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Presidente del Comité de compras que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 07 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de ComprasGubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Tercer punto.- Lectura y aprobación del orden del día.**

Lectura y aprobación del orden del día. La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, una vez leída el orden del día, solicita su aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES**.

**Cuarto punto.-** **Análisis e información de Dictámenes de adjudicación directa celebrados para aprobación del comité:**

a) Contratación de Servicios profesionales de asesoría, mantenimiento preventivo y soporte técnico del sistema SICAGEM del Municipio de Zapotlán el Grande.

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones pone a consideración de los integrantes del Comité de adquisiciones el dictamen de adjudicación directa celebrado para la Prestación de Servicios profesionales de asesoría, mantenimiento preventivo y soporte técnico del sistema SICAGEM del Municipio de Zapotlán el Grande., para su análisis y aprobación.--------------------------------

En este punto se solicita al Director de Catastro Municipal Lic. Miguel Vázquez Villalvazo que informe a los integrantes del comité de adquisiciones y explique en qué consiste el servicio de asesoría y mantenimiento del sistema SICAGEM, los integrantes del Comité analizan el dictamen de adjudicación directa debidamente fundamentado, por lo que una vez discutido el punto la M.C.I. Rosa Maria Sánchez, somete a votación la aprobación del dictamen de adjudicación directa con la empresa de persona jurídica GEOINGENIERIA APLICADA, S.A DE C.V. Misma que deberá cumplir con lo manifestado en su propuesta técnica y económica así como las plasmadas en el dictamen de adjudicación directa debidamente fundamentado de acuerdo a las leyes aplicables, la forma de pagos se realizara de forma mensual por la cantidad de $26,100.00 (veinte seis mil cien pesos 00/100 M.N.) monto con el impuesto al valor agregado IVA incluido. Con una fecha del contrato del mes de noviembre 2021 al mes de diciembre del 2024, el cual **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. FIRMANDOSE EL DICTAMEN POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.**

**Quinto punto.- Análisis y, en su caso, aprobación por parte del Comité de Adquisiciones de Asfalto AKMORUM ASPHAL MIX.**

En este punto la M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones informa que se recibió la Requisición número 2021-05115 de fecha 17 de noviembre 2021, firmada al calce por el Arq. Víctor Manuel Monroy Rivera Coordinador General de Gestión de la Ciudad en la cual solicita la adquisición de 22 tambosAsfalto AKMORUM ASPHAL MIX; asimismo informa que se solicitó cotización al proveedor Productos y Servicios Jea, S DE RL. DE C.V. ya que la mezcla asfáltica ASPHAL MIX de la marca AKMORUM es con la que se ha venido trabajando y dicho producto cuenta con un diseño único para colocarse en las vialidades, cabe mencionar que la empresa anteriormente mencionada cuenta con la patente de su producto, no existen distribuidores, por lo que esto garantiza eficacia en la aplicación del mismo ya que el Asphalt Mix es un asfalto preparado para la fabricación de mezclas asfálticas en frio. El producto está diseñado para agregarse en cualquier tipo de planta de producción de mezcla o hasta en una revolvedora. Las mezclas en frio producidas por Asphalt Mix, generalmente se utilizan para bacheo, como lo manifiesta el Arq. Víctor Manuel Monroy Rivera Coordinador General de Gestión de la Ciudad. Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Adquisiciones , la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y en base a los razonamientos anteriormente descritos y debidamente fundamentados en el Reglamento de Compras, gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande en su ***ARTÍCULO 43.- Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, Proveeduría se sujetara a las siguientes modalidades: I.- Adjudicación Directa: I. Por Proveedor Único cuando: c) Se trate de bienes y servicios especializados en que un solo proveedor pueda satisfacer la demanda; e) Se trate de compras cuyos montos sean menores a 2,000 Unidades de Medida y Actualización Vigentes en el momento de la cotización;*** *S*omete a consideración la aprobación de la Adquisición de 22 tambos Asfalto AKMORUM ASPHAL MIX con la **empresa Productos y Servicios Jea, S DE RL. DE C.V con un costo de $94,406.14 (noventa y cuatro mil cuatrocientos seis pesos 14/100 M.N.) I.V.A. incluido.** Mismos que serán devengados de la partida presupuestal “2.4.9. Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación”, este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta adquisición solicitada por la Dirección de Obras Públicas. Forma de pago de crédito de ocho días, lugar de entrega: la Dirección de Obras Publicas recogerá el material en el banco de materiales de la empresa adjudicada, **La presente adjudicación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2021, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco**. **No se celebrara contrato de conformidad con** EL ART. 103 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**

**Sexto Punto.- Análisis y, en su caso, aprobación por parte del Comité de Adquisiciones de la compra Equipo de Cómputo para diversas áreas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.**

En este punto la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, las cotizaciones presentadas por tres proveedores así mismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación.

|  |
| --- |
|  |
| **CUADRO COMPARATIVO DE EQUIPO DE COMPUTO** |
| **SEGUNDA SESION ORDINARIA**  |
| **DESCRIPCIÓN** | **ALVARO ANTONIO HERRERA SANDOVAL** | **UTI TECH S.A. DE C.V.** | **RAFAEL MARTINEZ CONTRERAS** |
| PROCESADOR CORE i5 11400 11 gen 2.6 12bm cache |  4,768.00  |  4,976.35  |  6,550.00  |
| Disipador de calor socket 1200 gen 11 |  494.00  |  -  |  -  |
| Disco duro ssd 480 gb kingston |  1,128.00  |  1,248.22  |  1,280.00  |
| Memoria ddr4 adata 8gb 3200mhz |  1,042.00  |  856.01  |  948.00  |
| Tarjeta madre Gigabyte h510m lga1200 10ma y 11va gen |  2,252.00  |  2,088.19  |  2,560.00  |
| Gabinete Evotec con USB fuente 600w |  863.00  |  850.51  |  925.00  |
| Monitor de 24 pulgadas LG LED CIN TECNOLOGIA IPS FULL HD |  3,874.00  |  3,959.00  |  4,335.00  |
| Mouse Logitech USB |  110.00  |  -  |  429.00  |
| Teclado Logitech |  210.00  |  471.25  |
| No break Smart bit 750VA |  1,516.00  |  1,727.26  |  1,731.00  |
| Unidad óptica dvd-rw |  503.00  |  619.05  |  495.00  |
|   |   |   |   |
| **TOTAL NETO (Ya incluye IVA)** |  **16,760.00**  |  **16,795.84**  |  **19,253.00**  |
|   |  16,941.00  |   |   |
| **GARANTIA** |  1 AÑO  |  NO MANIFIESTA  |  NO MANIFIESTA  |
| CREDITO |  30 DIAS  |  15 DIAS  |  30 DIAS  |
|  |  |  |  |
| **El total de computadoras que se van a adquirir son 12 y el precio total es el siguiente:** |  **201,120.00**  |  **201,550.05**  |  **231,036.00**  |
| **Total a pagar de los 12 equipos**  |  **203,292.00**  |  |  |
| **NOTA:** |  |  |  |
| PRECIO DEFINTIVO DE ACUERDO AL TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR DEL PROVEEEDOR ADJUDICADO |

Una vez analizado el cuadro comparativo por los integrantes del Comité de Adquisiciones, y escuchado los razonamientos por parte del Presidente Lic. Alejandro Barragán Sánchez, y la Lic. Ofelia Larios Torrejón coordinadora del Departamento de Tecnologías de la Información donde explican a los integrantes del comité que es de suma importancia la adquisición de los equipos solicitados ya que algunas áreas de la administración sus equipos se encuentran obsoletos lo que impide que el personal realice sus actividades de manera eficiente; Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Adquisiciones, la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y en base a los razonamientos anteriormente descritos *S*omete a consideración la aprobación de la Adquisición de 12 equipos de cómputo con la empresa de **persona física ALVARO ANTONIO HERRERA SANDOVAL con un costo de $ 16,941.00 cada uno dando un total por los 12 equipos de 203,292.00 (doscientos tres mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado (I.V.A.) incluido**. Ya confirmado el tipo de cambio del dólar con el proveedor y realizando los ajustes correspondientes. Tiempo de entrega en un plazo de entrega de 15 días una vez confirmado el pedido de los bienes y con crédito de 30 días, mismos que serán devengados de la partida presupuestal “515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información”, este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta adquisición solicitada por la Dirección de Coordinación de Tecnologías de la Información, **La presente adjudicación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2021, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco**. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**

**Séptimo Punto 7.- Asuntos varios**

1.- Análisis y en su caso APROBACIÓN PARA LA ADQUISCIÓN DEL Módulo de Pagos en Línea Openpay del Sistema EMPRESS (Ingresos).

En este punto la M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones informa que se recibió un oficio con número HPM-DI-067/2021, firmado al calce por la Mtra. Corina Frías Vázquez de fecha 26 de octubre del 2021, donde le solicita a la Lic. Ofelia Larios Torrejón, Coordinador de Tecnologías de la Información, que con la finalidad de eficientar cuantitativamente y cualitativamente el servicio para realizar el pago de los diferentes conceptos que tiene derecho a percibir la Hacienda Municipal por parte de los contribuyente, nos vemos en la necesidad de solicitar un sistema de pago que permita ofrecer a la ciudadanía en general, una opción a la que puedan accesar con rapidez, seguridad, agilidad y cercanía, además de ofrecer horarios más amplios para la realización de sus pagos, lo que dará como resultado una mayor recaudación fortaleciendo así las finanzas Municipales; pudiendo ser: PAGOS EN LINEA, PAGOS POR SPEI, PAGOS EN TIENDAS DE AUTO SERVICIO Y PAGOS EN TIENDAS DE CONVENIENCIA. Para que al inicio del ejercicio fiscal 2022 se puedan ofrecer más opciones de pago al contribuyente. De igual manera se recibió un oficio no. 092/2021 firmado al calce por la Lic. Ofelia Larios Torrejón de fecha 12 de noviembre de 2021, dirigido a la Lic. Ana María del Toro Torres con atención a la Mtra. Corina Frías Vázquez donde da respuesta a su solicitud donde le informa lo siguiente: como departamento de Tecnologías de la Información una de las funciones es automatizar los trámites que se realizan en el Gobierno Municipal siendo los PAGOS EN LÍNEA uno de los más importantes, ya que permite al contribuyente un método de pago rápido y seguro y cómodo, así como a la Hacienda Municipal un incremento de ingresos. Por lo cual se analizaron varias opciones para llevar a cabo este proceso, la más viable ha sido la ADQUISCION DE UN MÓDULO DE PAGOS EN LÍNEA OPENPAY DEL SISTEMA EMPRESS, debido a que actualmente en el sistema Empress se lleva a cabo todo el control de los ingresos y la contabilidad de la Tesorería Municipal, ya se cuenta con la información en las bases de datos, así que la implementación sería rápida permitiendo una recaudación más eficiente y un mejor control en el área de ingresos; y al ciudadano poder ofrecerle realizar los pagos en línea, por SPEI, tiendas de conveniencia y tiendas de autoservicio. El presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones Alejandro Barragán Sánchez, le informa al comité de compras que con la finalidad de estar actualizados en ofrecer mejor calidad en los servicios a los contribuyentes así como evitar las aglomeraciones en los meses con más recaudación es muy importante ir generando más aplicaciones que permitan eficientar los procesos de recaudación, ya que las personas que viven fuera tendrían mayor facilidad para realizar los pagos y no tendrían que trasladarse a hasta las oficinas de recaudación lo que ofrece un mejor servicio a la ciudadanía, por lo que les solicita considerar la propuesta presentada. Los integrantes del Comité analizan la propuesta presentada, por lo que una vez discutido el punto la M.C.I. Rosa Maria Sánchez, somete a votación la aprobación de la propuesta técnica y económica de la empresa de persona jurídica **APLICACIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESS, S. A.** Misma que deberá cumplir con lo manifestado en su propuesta técnica y económica misma que formara parte integral de la presente acta. Los sistemas que se ofrecen en la propuesta incluyen: 1. la licencia de uso por tiempo indefinido de los programas ejecutables, así como la documentación operativa de los mismos para uso exclusivo del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jal. 2. Uso ilimitado de usuarios de los sistemas. 3. El procedimiento de pago será del 50% a la firma del contrato y 50% a la estrega de los servicios. 4. Los precios que se señalan NO incluyen IVA. 5. El período de garantía sobre los defectos y errores de los sistemas es de 6 meses y correrá a partir de la aceptación de los mismos. 6. El tiempo para la implantación del sistema es de 2 meses. 7. El servicio de procesamiento en la nube quedará cubierto en la póliza anual de mantenimiento y soporte de sistemas. 8. Estas aplicaciones se integrarán a la Licencia de Software otorgada al Municipio y No incrementarán el costo de la póliza referida. Con un costo total del contrato será de $240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado (IVA) será de $278,400.00 (doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) el cual **la presente adjudicación se encuentra regulada por** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la Ley.

El Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tiene por objeto regular en el ámbito administrativo, los procedimientos que deberán observar, los servidores públicos de las coordinaciones, direcciones, jefaturas, departamentos, organismos públicos descentralizados y comités del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; en relación a los trámites respecto de las operaciones de Compras, contratación de servicios, arrendamientos y Enajenaciones Gubernamentales del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, sujetándose a los procedimientos que se establecen para la adquisición y enajenación de bienes, así como a la contratación de servicios en lo que respecta al patrimonio público.

El artículo 42 del Reglamento señalado en el párrafo anterior, establece que tratándose de adquisiciones, el Departamento de Proveeduría seleccionará la modalidad de adquisición aplicable dentro de los cinco días hábiles posteriores a la presentación de la misma.

El artículo 43 de dicho Reglamento prevé que para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del mismo, Proveeduría se sujetara a las siguientes modalidades:

I.- Por Adjudicación Directa:

I. Por Proveedor Único cuando:

1. Se trate de bienes y servicios especializados en que solo un proveedor pueda satisfacer la demanda;
2. Se trate de bienes y servicios artísticos, culturales o profesionales;

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**SE FIRMA LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES

2.- Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de maquina pinta-rayas en Thermoplástica necesaria para actividades de balizamiento. (Gestión de la Ciudad)

En este punto la M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones informa que se recibió un oficio con número DOT/685/2021, firmado al calce por el Arq. Víctor Manuel Monroy Rivera Coordinador General de Gestión de la Ciudad en la cual solicita la adquisición maquina pinta-rayas en Thermoplástica que se necesita para las actividades dentro del área de balizamiento. Esta máquina se designa debido a la alta cantidad de producto el cual ya se encuentra almacenado en la bodega. Por lo anterior le comento que la maquina es de exportación y solo un proveedor directo en específico que proporciona a la república, motivo por el cual se adjunta cotización de este proveedor. Así mismo manifiesta que se adjunta una cotización de proveedor distribuidor para que se tome en cuenta como sustento de comprar al distribuidor directo. La M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones presenta al Comité de adquisiciones el cuadro comparativo de las dos empresas para su análisis:

|  |
| --- |
| **CUADRO COMPARATIVO MAQUINA PINTARAYAS** |
|  |  |  |
| **DESCRIPCIÓN** | **SWEGA DE MEXICO, S.A. DE C.V.** | **CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA SA DE CV** |
| EPR-018 8501 TP PINTARAYAS TERMOPLASTICA MANUAL Y DADO DE 10 CM ANCHO ESPESOR AJUSTABLE |  191,356.24  |  240,019.08  |
|   |   |   |
| **TOTAL NETO (Ya incluye IVA)** |  **191,356.24**  |  **240,019.08**  |
|   |   |   |
| **GARANTIA** |  6 MESES  |  NO DA GARANTIA LA ENVIA A FABRICA  |
| **CREDITO** |  CONTADO  |  45 DIAS  |

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Adquisiciones , la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y en base a los razonamientos anteriormente descritos y debidamente fundamentados somete a consideración la aprobación de la Adquisición de 1 maquina pinta-rayas EPR-018 8501 TP PINTARAYAS TERMOPLASTICA MANUAL Y DADO DE 10 CM ANCHO ESPESOR AJUSTABLE con la **empresa SWEGA DE MEXICO SA DE CV, con un costo de $191,356.24 (Ciento Noventa y un Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido.** Mismos que serán devengados de la partida presupuestal 5.6.7. “Herramientas y máquinas-herramienta”, este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta adquisición solicitada por la Dirección de Obras Públicas. Forma de pago de contado al recibir la mercancía, lugar de entrega: la oficina de proveeduría Municipal, **La presente adjudicación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2022, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco**. **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**

**Octavo Punto 8.- Clausura Por parte del presidente del Comité de Adquisiciones**

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Adquisiciones Lic. Alejandro Barragán Sánchez da por concluida la sesión, siendo las 15:30 Horas del día 26 de noviembre del 2021.

“A T E N T A M E N T E”

 Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 26 de noviembre de 2021

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **Lic. Alejandro Barragán Sánchez** Presidente Municipal |  |
| **C. César Murguía Chávez**Presidente de La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco |  |
| **Ing. Alberto Guerra Sotomayor** Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **Arq. Francisco Javier Magaña**Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **C. Iris Evelyn Santana Sánchez** Presidente del Consejo de Participación Ciudadana en su representación Norma Helen Juárez integrante del Consejo de Participación Ciudadana |  |
| **C. Noemí Gutiérrez Guzmán**Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco.  |  |
| **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**Titular del órgano Interno de Control  |  |
| **Mtro. Jesús Armando Barrón López**Representante del Centro Universitario del Sur Invitado  |  |

M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez

Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

***La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco***